

1997

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

13 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 69 módulos en Plaza Dagoberto Godoy de Temuco, costado sur y este, por calles Manuel Montt y Gral. Carrera, desde el 02 al 20 de mayo de 2024, con el fin de generar un espacio de comercialización a emprendedores y comerciantes de la comuna.
- 2.- Que, los sindicatos y usuarios del programa que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la Municipalidad de Temuco.
- 3.- Que, El Departamento de Desarrollo Económico se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 69 módulos de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Día de la Madre", en Plaza Dagoberto Godoy de Temuco, costado sur y este, por calles Manuel Montt y Gral. Carrera, desde el 02 al 20 de mayo de 2024.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	BRAVO	MANRIQUEZ	AURORA DEL CARMEN	✓	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD N°4151943
2	GODOY	VALDEBENITO	RAQUEL MILLARAY	✓	ROPA	SIN MOROSIDAD CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD N°6654987
3	JORQUERA	ACEVEDO	BENJAMIN ANDRES	✓	BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD N°3609265
4	SAN MARTIN	BALBOA	EVARISTA DEL CARMEN	✓	BISUTERIA Y ARTESANIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
5	BREJCHA	CEA	ELISKA IVANA	✓	BISUTERIA Y ARTESANIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
6	BUSTOS	GRANDÓN	GREY PAMELA	✓	FOTOGRAFÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8

2919929

7	GUERRA	CIFUENTES	MIRTHA CLOTILDE ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
8	JORQUERA	REBILLOT	JACQUELINE DEL CARMEN ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
9	ZENTENO	VILLAGRÁN	SANDRA IVONNE ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
10	CHEUQUEÑANCO	COLIPE	MARÍA EUGENIA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
11	PÉREZ	ZEBALLOS	JOVITA GLADYS ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
12	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	CARLA ALEJANDRA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
13	SEPÚLVEDA	CAYUHUAN	XIMENA ESTELA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
14	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	MARGARITA IRENIA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
15	TERÁN	CACHIGUANGO	MARÍA LUCILA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
16	VALLEJOS	INOSTROZA	ROXANA MARGARITA ✓		COMIDA RAPIDA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
17	VILLAGRÁN	ESTRADA	IDA ALEJANDRA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
18	ORMEÑO	VALLEJOS	MIREYA EDITH ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
19	ZÚÑIGA	VERA	CATHERINE SILVANA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
20	NAVARRETE	ANCAN	CATROLINA DEL PILAR ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
21	ZÚÑIGA	PRADO	ESTEFANÍA VALERIA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
22	ZÚÑIGA	PRADO	PATRICIA ALEJANDRA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
23	JORQUERA	REBILLOT	ANA MARÍA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
24	PEDRAZA	JORQUERA	LINDA YESENIA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
25	VENEGAS	AGULERA	MARCELA BEATRIZ ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
26	PAICHIL	QUILAMAN	LORENA JASMIN ✓		COMIDA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
27	ACEVEDO	HERNANDEZ	GRACIELA ODETT ✓		PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
28	FUENTES	RIVEROS	IRMA ALEJANDRA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8

29	LEPUMAN	BRAVO	NICOLE LISBETH ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
30	MATUS	GALLARDO	HERMINDA AURORA ✓		PLANTAS Y ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
31	AVENDAÑO	CARMONA	JUANA DEL CARMEN ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
32	RIVEROS	RODRÍGUEZ	EDITH NIDIA ✓		COMIDA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
33	ZAPATA	VALLEJOS	ERICA BEATRIZ ✓		COMIDA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
34	GARRIDO	AVENDAÑO	LUZ CONSTANZA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
35	SCHMIDT	BADILLA	ANA ROSA ✓		JUGUETES, BAZAR Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
36	MORALES	REBOLLEDO	ROSA ESTER ✓		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
37	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA ✓		PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
38	CATRILEF	RUIZ	AIDA MARCELA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
39	MEZA	MORENO	ROSA NELLY ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
40	CORREA	ARANCIBIA	MARÍA BEATRIZ ✓		ESTAMPADOS, REGALOS PERSONALIZADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
41	RODRIGUEZ	ARANCIBIA	DOMITILA IRMA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
42	HELLWIG	VENEGAS	VERITA ORIETT ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
43	PÉREZ	GALLEGOS	MARYORIE ELENA ✓		ART DE ANIME Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
44	LAGOS	HENRIQUEZ	VALENTINA DE LOURDES ✓		ART DE ANIME Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
45	BROOKS	OPAZO	FABIOLA DE FÁTIMA ✓		COCINERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
46	DEL RÍO	BROOKS	NICOL ALEJANDRA ✓		COCINERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
47	TRECAÑANCO	SANDOVAL	KARINA ALEJANDRA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
48	MELLA	MENDEZ	ALEJANDRA BELEN ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
49	PAINEN	SANDOVAL	ANA MARÍA ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8
50	ROJAS	BARRA	GENESIS Jael ✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART, 13 N°8

51	VILLAGRA	CONTRERAS	SANDRA MARCELA	✓		COSMETICA NATURAL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART. 13 N°8
52	LARA	DIAZ	MARCELA ASUNCION	✓		PERFUMERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART. 13 N°8
53	LEAL	TRECAÑANCO	LUIS RODOLFO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
54	CABEZAS	ROMERO	LUIS SEBASTIÁN	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
55	SEPULVEDA	FLORES	JUAN ANTONIO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
56	GARRIDO	BILBAO	GUSTAVO ADOLFO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
57	ASENCIO	AVENDAÑO	RIGOBERTO CARLOS	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
58	TOLEDO	ROSAS	MANUEL HUGO	✓		LIBROS	SIN MOROSIDAD
59	RODRÍGUEZ	QUIROZ	LUIS ALVARO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
60	LÓPEZ	ZENTENO	IVÁN ALBERTO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
61	MATURANA	CHEUQUEÑANCO	LUIS HUMBERTO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
62	URRUTIA	LEPE	OMAR RODRIGO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
63	VALENZUELA	ARELLANO	NICOLÁS EDUARDO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
64	VILLAGRÁN	TAPIA	VICTOR SEBASTIÁN	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
65	OLIVERA	OLAVE	MÁXIMO ELÍAS	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
66	FERNÁNDEZ	OLIVERA	NICOLÁS HERNÁN	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
67	LEMA	VEGA	HUMBERTO	✓		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
68	JIMÉNEZ	DÍAZ	RUBÉN ALFREDO	✓		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD
69	PÉREZ	VALENZUELA	JOSÉ ERNESTO	✓		ESTAMPADOS, ARTESANÍAS	SIN MOROSIDAD

2.- Los emprendedores individualizada en nómina desde el N°1 al N° 3 se encuentran exentos de pago según lo establecido en la Ley 20.422, Art. 33 del Servicio Nacional de Discapacidad, que señala que cada municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas

3.- Las emprendedoras individualizadas en nómina desde el N°4 al N°52 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

4.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas, desde el N°53 al N°69 deberán pagar la suma de 0,45 UTM, por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°10 letra a) de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002.

5.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

6.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargado Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/JEL/RPM/mgo
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina Rentas Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

